



Trabajamos para iluminar tu vida ...

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2014	2013
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	8.467.031	1.545.692
4	Activos financieros. neto	12.346.057	9.979.197
5	Inventarios	7.616.236	7.148.593
6	Activo por impuestos corrientes	127.634	130.733
7	Servicios y otros pagos anticipados	<u>4.789.513</u>	<u>1.481.904</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>33.346.471</u>	<u>20.286.119</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
8	Propiedades. plantas y equipos. neto	81.252.035	79.075.300
	Propiedades de Inversión	111.738	111.738
9	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	0	5.915.025
10	Otros activos no corrientes	<u>7.336.646</u>	<u>6.556.434</u>
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>88.700.419</u>	<u>91.658.497</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>122.046.890</u>	<u>111.944.616</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

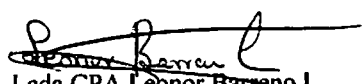
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

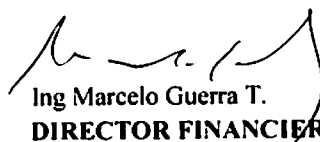
(Expresados en Dólares)

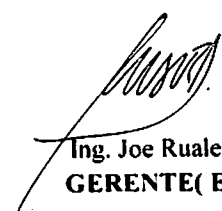
Notas	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	2014	2013
	PASIVOS CORRIENTES:		
11	Pasivos financieros	10.840.724	8.802.514
12	Otras obligaciones corrientes	433.123	460.770
13	Porción corriente provisión para Jubilación patronal	300.000	270.000
14	Porción corriente otros beneficios a los empleados	895.257	1.010.530
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	12.469.104	10.543.814
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
13	Reserva para jubilación patronal	5.556.122	5.532.795
14	Otros beneficios no corrientes a los empleados	4.389.664	4.145.065
15	Otros pasivos no corrientes	5.118.155	5.052.450
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	15.063.941	14.730.310
	TOTAL PASIVOS	27.533.045	25.274.124
16	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
	Capital social	20.260.117	20.260.117
	Aportes futuro aumento de capital	23.101.999	15.771.224
	Reservas	8.705.696	8.486.380
	Resultados acumulados	42.446.033	42.152.771
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	94.513.845	86.670.492
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	122.046.890	111.944.616

Ver notas a los estados financieros

Riobamba, 31 de Diciembre de 2014


Lcda. CPA Leonor Barreno L.
CONTADOR GENERAL EERSA


Ing. Marcelo Guerra T.
DIRECTOR FINANCIERO (E)


Ing. Joe Ruales
GERENTE (E)

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

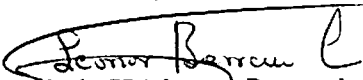
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

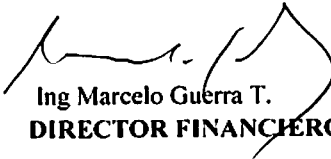
(Expresados en Dólares)

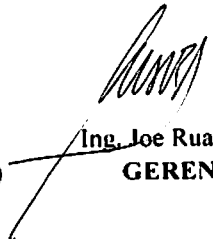
Notas	2014	2013
18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA:		
Prestación de servicios	32.749.371	29.049.722
Subvenciones de gobierno	2.642.360	874.770
Venta de bienes	131.903	53.286
TOTAL	35.523.634	29.977.778
2 (-) COSTOS DE OPERACIÓN		
Mercado contratos	14.127.602	13.313.624
Generadoras spot (ocasional)	4.814.274	4.147.920
Depreciación propiedades, planta y equipo	811.441	807.680
Sueldos, salarios y demás beneficios	590.472	685.784
Otros costos de producción	302.840	318.732
Gasto planes de beneficios a empleados	161.096	277.853
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	113.650	117.291
Aportes al IESS (incluido fondo de reserva)	105.828	123.626
TOTAL COSTO DE OPERACIÓN	21.027.203	19.792.510
UTILIDAD BRUTA	14.496.431	10.185.268
Otros ingresos de actividades no ordinarias	767.290	1.265.288
(-) GASTOS OPERATIVOS		
19 Administrativos	5.217.827	6.241.893
Depreciaciones	4.921.888	3.972.551
19 Distribución	2.412.483	4.123.237
19 Comercialización	1.590.620	1.628.560
19 Sub-transmisión	768.002	748.227
Instalaciones	108.228	145.551
Otros gastos	103.902	104.660
TOTAL	15.122.950	16.964.679
UTILIDAD (PERDIDA) NETO DE EJERCICIO	338.805	(5.514.123)
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
14 Ganancia actuarial por planes de beneficios	152.491	18.840
RESULTADO INTEGRAL DE AÑO	293.262	(5.495.283)

Ver notas a los estados financieros

Riobamba, 31 de Diciembre de 2014


Lcda. CPA Leonor Barreno L.
CONTADOR GENERAL EERSA


Ing. Marcelo Guerra T.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

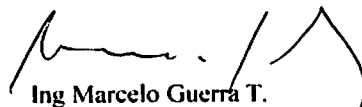

Ing. Joe Ruales
GERENTE (E)

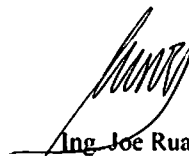
EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital</u>	<u>Aportes para aumento de capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
SalDOS el 31 de diciembre de 2012	14.409.051	13.539.461	8.093.455	53.756.415	89.798.382
Resultado de ejercicio	0	0	0	(5.514.122)	(5.514.1232)
Ganancia actuarial				18.840	18.840
Ajustes					
Apropiaciones	5.851.066	0	257.295	(6.108.361)	0
Aportes en certificados efectuados por Ministerio y Municipios	0	2.231.763	0	0	2.231.763
Contribución de usuarios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>135.629</u>	<u>0</u>	<u>135.629</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2013	<u>20.260.117</u>	<u>15.771.224</u>	<u>8.486.380</u>	<u>42.152.771</u>	<u>86.670.492</u>
Resultado de ejercicio	0	0	0	140.771	140.771
Ganancia actuarial				152.491	152.491
Ajustes					
Apropiaciones	0	0	0	0	0
Aportes en certificados efectuados por Ministerio y Municipios	0	7.330.774	0	0	7.330.774
Contribución de usuarios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>219.316</u>	<u>0</u>	<u>219.316</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2014	<u>20.260.117</u>	<u>23.101.998</u>	<u>8.705.696</u>	<u>42.446.033</u>	<u>94.513.844</u>

Ver notas a los estados financieros


Lcda.CPA Leonor Barreno L.
CONTADOR GENERAL EERSA


Ing Marcelo Guerra T.
DIRECTOR FINANCIERO (E)


Ing Joe Ruales
GERENTE(E)



Trabajamos para iluminar tu vida ...

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en Dólares)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de ventas de bienes y prestación de servicios	28.607.968	29.642.829
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(26.169.538)	(28.983.284)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2.438.430</u>	<u>659.545</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE INVERSIÓN:</u>		
Cobros (adquisición) procedentes de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	0	3.000.000
Adquisición de propiedades. planta y equipo	(8.160.256)	(10.957.577)
Cobro (adquisición) de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento largo plazo	5.915.025	0
Adquisición de propiedades de inversión	0	0
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(2.245.231)</u>	<u>(7.957.577)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES</u>		
<u>DE FINANCIACIÓN:</u>		
Cuentas por cobrar a largo plazo	(821.951)	(1.050.835)
Aportes efectuados para aportes futuras capitalizaciones	7.330.775	2.231.763
Donaciones y contribuciones	219.316	135.630
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6.728.140</u>	<u>1.316.558</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo	6.921.339	(5.981.474)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1.545.692</u>	<u>7.527.166</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>8.467.031</u>	<u>1.545.692</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

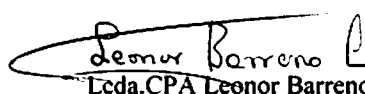
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en Dólares)

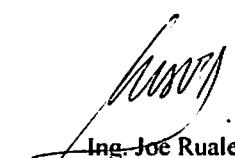
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	293.262	(5.495.283)
AJUSTE PARA CONCILIAR DEL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.733.329	4.780.232
Provisión jubilación patronal y retiro voluntario	1.154.946	2.580.982
Provisión cuentas incobrables y costo amortizado	186.999	123.217
Provisión beneficios sociales	99.161	106.261
Déficit tarifario	41.739	0
Baja de propiedades, planta y equipo	250.192	62.906
Provisión valor neto de realización y obsolescencia	175.360	25.000
Ingreso por ajuste de provisiones	(152.491)	(18.840)
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	(2.968.154)	(891.490)
Inventario	(643.003)	(738.663)
Servicios y otros pagados anticipados	(3.307.609)	796.896
Activo por impuestos corriente	3.099	498.308
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	2.038.210	1.716.746
Otras obligaciones corrientes	(126.808)	(31.071)
Otros pasivos no corrientes	480.001	(129.529)
Jubilación patronal y retiro voluntario	(819.802)	(2.726.127)
Total ajustes	<u>2.145.169</u>	<u>6.154.828</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2.438.431</u>	<u>659.545</u>

Ver notas a los estados financieros

Riobamba, 31 de Diciembre de 2014


Lcda. CPA Leonor Barreno L.
CONTADOR GENERAL EERSA


Ing Marcelo Guerra T.
DIRECTOR FINANCIERO (E)


Ing Joe Ruales
GERENTE(E)



Trabajamos para iluminar tu vida ...

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Fue constituida el 3 de abril de 1963, en la ciudad de Riobamba - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 06 de mayo de dicho año. Su objetivo principal es la prestación del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas. Con fecha 13 de febrero de 2013, mediante escritura pública, entre otras reformas, se procedió a modificar el tiempo de duración de la Empresa a 80 años.

La Empresa tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0690000512001 y su dirección electrónica es www.eersa.com.ec.

El 4 de octubre de 2001, mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se procedió a celebrar el Contrato de Concesión de Servicios Públicos de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica a favor de la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.** La Empresa desde la fecha de suscripción del contrato, viene desarrollando la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica en la ciudad de Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia del Chimborazo. La concesión otorgada a la Empresa cuenta con un plazo de treinta años contados a partir de la fecha de suscripción.

La Empresa, posee para la generación de energía eléctrica, la Central Hidroeléctrica Alao, que aprovecha el caudal del Río Alao así como también del río Maguazo; está ubicada en la Parroquia de Pungalá, perteneciente al Cantón Riobamba de la provincia de Chimborazo. La casa de máquinas aloja a 4 grupos de turbina generador de 2.6 Megavatios cada una, dando un total de 10.4 megavatios; la turbina es de tipo pelton. La energía producida es entregada al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), a través de la subestación No.1, que se encuentra ubicado en la ciudad de Riobamba.

La Central Hidroeléctrica Rio Blanco, aprovecha las aguas del río Blanco, que corresponde al proyecto de riego Quimiag; está ubicada a unos 20 Km al oriente de la ciudad de Riobamba, en la comunidad de Toldo de la parroquia de Quimiag en la Provincia de Chimborazo. La casa de máquinas aloja a un grupo de turbina generador de 3.0 Megavatios, la turbina es de tipo pelton. La energía producida es entregada al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), a través de la subestación No.3, que se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba.

La Central Hidroeléctrica Nizag, aprovecha el caudal del río Zula; está ubicada en la comunidad de Nizag, perteneciente al cantón de Alausí. En la casa de máquinas se encuentra el grupo turbina generador de 0.8 megavatios, la turbina hidráulica es de tipo PELTON, La energía transmitida por esta central está conectada al alimentador de Guasuntos.

La Empresa está regulada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código de Comercio, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, La Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y demás Leyes Ecuatorianas, así como sus Estatutos Sociales.

Las necesidades de modernización del estado ecuatoriano trajeron consigo la LRSE, que entró en vigencia desde el 10 de octubre de 1996, y fue publicada en el Registro Oficial No. 43, sustituyendo a la Ley Básica de Electrificación, paralelamente también se constituyó el Fondo de Solidaridad (Actualmente el Ministerio de Electricidad y energía Renovable), con el propósito de financiar proyectos para el desarrollo y bienestar del país. Esta Ley y sus posteriores reformas establecieron que el suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública y deber del Estado, un Plan de Electrificación y la nueva estructura del Sector Eléctrico, que quedaría definida entre el CONELEC como organismo regulador y controlador, el Centro Nacional de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA (CONTINUACIÓN)

Control de Energía-CENACE encargado de la administración técnica y financiera de las transacciones entre los agentes del MEM, las mismas que deben ajustarse a la LRSE, Reglamentos y procedimientos vigentes para su normal funcionamiento y para el despacho y operación en el Sistema Nacional Interconectado – SIN y demás leyes de la República del Ecuador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

Declaración explícita y sin reservas.- La Administración de la Empresa ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, con fecha marzo 19 de 2015 y se estima que en el mes de abril, sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Empresa para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Empresa están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Empresa y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Comprende los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no excede a 90 días desde la fecha de adquisición.

Derechos fiduciarios.- Constituyen principalmente fondos depositados por los abonados y consumidores por el pago del consumo eléctrico, que son destinados a cubrir las necesidades de recursos y pagos del Constituyente.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Empresa sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Empresa transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Mantenidas hasta el vencimiento.-** Representan inversiones en valores de renta fija que han sido efectuadas con la intención firme y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento. Incluyen certificados de tesorería a corto plazo y largo plazo, Nota 9

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

- **Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación del servicio o venta de bienes y cuando se efectúa la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios o bienes, nota 4.
- **Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de energía, materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo y administrativo de la Empresa, nota 11.
- **Accionistas.-** Esta representado por aportes realizados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y por los diferentes Municipios adyacentes a la Provincia de Chimborazo, los cuales se encuentran divididos en acciones y su valor nominal es de US\$ 1,00, nota 16. Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**, tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**, como: mercado y financieros y que se detalla a continuación:

Mercado.- La Empresa opera en el mercado eléctrico en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Financieros.- La Empresa enfrenta riesgos crediticios moderados debido a que la cartera está compuesta por créditos corrientes. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República de Ecuador.

Generales de negocio.- La Empresa mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de vehículo, robo, transporte de mercadería y dinero y otros.

Inventarios.- Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (*o de liquidación*) y valorado mediante el método al costo promedio ponderado. El valor neto de realización de los inventarios se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de la **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**

Activo por impuesto corriente.- representan créditos tributarios y saldos de retenciones en la fuente. De acuerdo a disposiciones tributarias, la devolución del IVA, a las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, determina que se procederá a reintegrar el impuesto pagado, que no haya sido compensado con el IVA percibido en sus ventas y el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo.

Propiedades, planta y equipo.- Están registrados al costo de adquisición, excepto aquellas partidas que están registrados al valor del avalúo realizado en el año 2008, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías y Valores. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una revaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la revaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos no considerados en el revaluó del año 2008, son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con el Sistema Uniforme de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Cuentas para los Organismos del Sector Eléctrico (SUCOSE), y según las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC).

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Empresa se desapropie del activo, sin embargo la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo se utilice. En caso que el importe de la reserva sea transferida deberá ser igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original. La transferencia desde la cuenta de reserva por valuación a la cuenta de utilidades retenidas no origina afectar resultados del periodo

Las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Activos	Tasas
Líneas y subestaciones de distribución	3.33% a 10%
Centrales hidroeléctricas	1.67% a 5%
Instalaciones de servicio al consumidor	6.67%
Líneas y subestaciones de sub-transmisión	2.5% a 4%
Instalaciones generales	3% a 20%
Centrales de combustión interna	2% a 16.67%
Líneas y subestaciones de sub-distribución	3.33% a 10%

La **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.**, se encuentra en proceso de establecimiento de procedimientos para asegurarse de que sus propiedades, planta y equipo estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Impuestos diferidos.- Los activos y pasivos por impuestos tienen el derecho de recibir o pagar cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación existente. La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado, por lo que la Empresa se encuentra exenta de la aplicación de la NIC 12. Impuesto a las Ganancias.

Propiedades de inversión.- La Empresa reconoce como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, apreciación de capital o ambas. Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo y su valoración posterior bajo el modelo del costo

Otras obligaciones corrientes.- Están reconocidos mediante el método del devengo y se originan cuando la Empresa mantiene una obligación producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación

Participación de trabajadores.- En cumplimiento con el artículo No. 6 del Mandato Constituyente 2 y publicado el 24 de enero del año 2010 y en el Segundo Suplemento del

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Registro Oficial No. 180 del 27 de abril de 2010 (último inciso de la disposición general - décima primera de la Ley 2006 - 48 Reformatoria al Código del Trabajo), se establece que en ninguna de la Empresa sujetas a este mandato pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Empresa, no efectuó provisión por este concepto.

Provisión para el impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que la Empresa públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado

Reserva para jubilación patronal.- El Art. 216 del Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Empresa registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales.

Bonificación por retiro voluntario.- El Artículo 8 del Mandato Constituyente No. 2 y el Capítulo IX, cláusula No. 36 del Contrato Colectivo, establece la obligación por parte del empleador de conceder bonificación por renuncia voluntaria a todos los trabajadores que decidan voluntariamente separarse de la Empresa para acogerse a la jubilación. La bonificación será de siete (7) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de doscientos diez (210) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total, Para el efecto, la Empresa registra reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes, nota 16.

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Garantía de clientes.- Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de medidor. Esta garantía está registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

Reserva legal.- La Ley de Empresas requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital, por donaciones, por valuación; y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF.- De acuerdo con Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, en octubre 28 de 2011, dispone que el saldo acreedor de las cuentas Reserva de capital, por donaciones, por valuación, y Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF, y que fueron transferidas a la cuenta de resultados acumulados, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa.

Reconocimiento de ingresos.- La Empresa reconoce sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y en función de la liquidación que establece el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Los ingresos por distribución de energía eléctrica a clientes se reconoce los primeros días del mes facturando

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes en diciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente periodo según facturación. Los costos y gastos son reconocidos bajo el método del devengado.

Subvenciones gubernamentales.- Las subvenciones oficiales deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Lo recibido en concepto de tales subvenciones no será contabilizado directamente en el patrimonio neto, puesto que el tratamiento contable es bajo el método de la renta. Una vez reconocida la subvención oficial, todo eventual activo contingente o pasivo contingente relacionados con ella serán tratados de acuerdo con la NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

Reconocimiento de costos.- El costo de ventas es reconocido como gasto durante el período. Representa erogaciones y cargos asociados directamente con la adquisición o la producción de los bienes vendidos o la prestación de los servicios, tales como el costo de la materia prima, mano de obra, los gastos de fabricación que se hubieren incurrido para proporcionar los servicios que generen los ingresos.

Reconocimiento de gastos.- Son reconocidos los gastos directamente relacionados con las operaciones de distribución, comercialización o venta, así como los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la Empresa.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Empresa efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Empresa de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Estado de Flujo de Efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Las NIIF establecen que el efecto de los ajustes a periodos anteriores originados por corrección de errores sea registrado afectando los resultados acumulados desde el período en que los mismos se originaron.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Efectivo en bancos y caja	8.467.031	1.145.828
Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos		
y Pagos – EERSA Derecho fiduciarios	0	399.864
Total	<u>8.467.031</u>	<u>1.545.692</u>

Bancos locales.- Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Trabajamos para iluminar tu vida ...

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Continuación)

Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos y Pagos - EERSA. - El Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., EERSA**" fue constituido mediante escritura pública emitida el 17 de septiembre de 2001, cuyo constituyente y beneficiario es la Empresa Eléctrica de Riobamba S.A., y tuvo como finalidad u objeto la conservación y administración material y financiera de los recursos que se integren a su patrimonio para ser destinados a cubrir las necesidades de recursos y pago del Constituyente.

El fideicomiso fue terminado por decisión del MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE con fecha febrero, 28 de 2014, producto de ello la cuenta bancaria No. 79310023 del Banco Central del Ecuador – Fondo de Reposición, perteneciente a la Empresa, es utilizada para efectuar el pago a proveedores.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Entidades oficiales	6.081.598	3.649.966
Abonados y consumidores (1)	4.673.528	4.252.620
Tasa de contribución bomberos (1)	1.215.278	1.150.523
Alumbrado público (1)	721.048	723.335
Empleados	376.232	406.626
Agentes del MEM	304.331	670.008
Intereses (1)	314.561	317.121
Deudores Diversos	81.635	48.431
Otras	66.632	81.273
Cuentas Relacionadas (1)	<u>30.697</u>	<u>51.679</u>
Subtotal	13.865.540	11.351.582
Provisión para cuenta incobrables	(<u>1.519.483</u>)	(<u>1.372.385</u>)
Total	<u>12.346.057</u>	<u>9.979.197</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	1.372.385	972.242
Más: Provisión con cargo a pasivo	414.295	368.944
Más: Provisión con cargo a resultados	159.364	123.217
Más: Provisión deterioro de activos financieros	27.635	0
Menos: Castigos	(<u>454.196</u>)	(<u>92.018</u>)
Saldo al final del año	<u>1.519.483</u>	<u>1.372.385</u>

TR



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Trabajamos para iluminar tu vida ...

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidades oficiales.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan importes por cobrar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por concepto de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Subsidio asignación déficit tarifario	2.418.317	874.770
Subsidio de la tarifa de la dignidad	2.115.174	1.693.237
Subsidio de la tercera edad	1.135.092	793.146
Subsidio a favor de usuarios adyacentes al volcán Tungurahua	<u>413.015</u>	<u>288.813</u>
Total	<u>6.081.598</u>	<u>3.649.966</u>

Abonados y consumidores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan los valores por cobrar a los abonados por la facturación de consumo de energía eléctrica realizada a través de las planillas mensuales. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Residencial	3.164.555	3.177.311
Comercial	862.010	666.763
Industrial General	482.186	268.861
Beneficio Público	60.868	38.714
Escenarios Deportivo	40.410	35.820
Entidad Oficial Y Municipal	32.454	28.210
Asistencia Social	14.067	10.494
Otros	7.130	6.962
Cultos Religiosos	5.275	7.161
Bombeo De Agua	<u>4.573</u>	<u>12.324</u>
Total	<u>4.673.528</u>	<u>4.252.620</u>

Un detalle de la antigüedad de cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
De 0 a 30 días	1.008.649	970.297
De 31 a 60 días	492.189	426.210
De 61 a 90 días	272.806	253.443
De 91 a 180 días	431.561	462.718
De 181 a 360 días	377.227	388.110
De más de 360 días	<u>1.454.346</u>	<u>1.309.605</u>
Total:	<u>4.036.778</u>	<u>3.810.383</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

La Empresa aplicó los pliegos tarifarios de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Electrificación, el mismo que de acuerdo al oficio circular No. DT-09-186 de 12 de agosto de 2009 dio conocer a la Empresa eléctricas de distribución los nuevos cargos tarifarios por energía y el nuevo cálculo de factor de corrección al cargo por demanda para los industriales con registrador de demanda en media y alta tensión. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 242 de 5 de febrero de 2010 se establece una compensación económica a favor de los consumidores de energía eléctrica residenciales, comerciales, pequeños industriales e industriales artesanales debido a las afectaciones que han tenido a causa de la crisis energética, compensación que consiste en un descuento de 10% de valor de la facturación de servicio eléctrico para los abonados comerciales, pequeños industriales e industriales artesanales.

Tasa de contribución bomberos.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan principalmente cuentas por cobrar a consumidores y abonados facturados en las planillas de servicio de electricidad para la contribución a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Cuerpos de bomberos de Riobamba	538.853	518,255
Cuerpos de bomberos de Cantón Colta	166.792	165,710
Cuerpos de bomberos de Guamote	150.145	124,932
Otros cuerpos de bomberos	149.401	137,815
Cuerpos de bomberos de Alausi	121.467	117,688
Cuerpos de bomberos de Guano	<u>88.620</u>	<u>86,123</u>
Total	<u>1.215.278</u>	<u>1,150,523</u>

Alumbrado público.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presentan cuentas por cobrar a consumidores y abonados por US\$. 721.048 (US\$. 723,335 en el año 2013) por concepto de alumbrado de calles, avenidas, vías; plazas, parques, monumentos de propiedad pública, sistemas ornamentales de fuente pública; y a los sistemas de señalamiento luminoso utilizados para el control de tránsito.

Empleados.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan préstamos para compras de electrodomésticos, víveres y útiles de los trabajadores en el comisariato de la Empresa, beneficio adquirido en Contrato Colectivo de Trabajo.

Agentes de Mercado Eléctrico Mayorista.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan cuentas por cobrar a Empresas distribuidoras y generadoras por venta de energía y potencia, de acuerdo con los contratos de compra y venta de energía suscrita con las mismas, de acuerdo con las disposiciones de CONELEC y de CENACE. Un detalle es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Cnel Corporación Nacional de Electricidad S.A.	164.599	453.705
Empresa Eléctrica Quito S.A.	50.751	17.851
Otras Empresa Eléctricas	40.024	47.825
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A-Emelnorte	30.144	31.970
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	18.813	32.339
Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil EP	0	86.318
Total	<u>304.331</u>	<u>670.008</u>

Intereses. - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los intereses por cobrar a los consumidores y abonados por la mora en los pagos de las planillas.

5. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Bodega general	7.587.604	6.984.964
Bodegas agencias	145.958	139.913
Acometidas y medidores	60.383	51.850
Bodega Provisional	13.124	0
Otros	9.527	6.707
Provisión valor neto de realización	(50.000)	(25.000)
Provisión obsolescencia física	(150.360)	(9.841)
Total	<u>7.616.236</u>	<u>7.148.593</u>

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario IVA	127.634	128.238
Retenciones en la fuente	0	2.495
Total	<u>127.634</u>	<u>130.733</u>

Con fecha 24 de noviembre de 2011, se publicó en el suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el cual sustituye el artículo No. 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dejando sin efecto el reintegro del IVA a las entidades y Empresas públicas a partir del mes de diciembre de 2011. La Empresa mediante trámite No. 106012013004549 y Oficio No. 3229-DIF-201, se procedió a solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución de los saldos pendientes. La Administración de la Empresa actualmente se encuentra efectuando nuevamente las gestiones de devolución.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Anticipo a proveedores	2.963.437	1.428.684
Anticipo Bid Rsnd	1.153.946	0
Cuentas Por Liquidar	615.280	52.801
Programa de Cocción Eficiente	56.850	0
Otros	<u>0</u>	<u>419</u>
Total	<u>4.789.513</u>	<u>1.481.904</u>

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan valores entregados en calidad de anticipo de contratos, los mismos que fluctúan dependiendo de las condiciones del contrato. Entre los requisitos principales para ser entregado el anticipo, está la emisión de una póliza o garantía bancaria por la totalidad del anticipo, este documento debe ser renovado según lo requiera el plazo del compromiso. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Zavato S.A.	653.660	0
Otros anticipos a proveedores	597.953	1.403.134
Cujilema Sangoquiza Edison Fernando	515.873	0
Conelsa Conductores Eléctricos S.A.	349.878	0
Cárdenas González Paolo Hernán	330.600	0
Medina Pesantez Richard Adriano	211.790	0
Electrocables C.A	169.234	0
Acreti S.A.	<u>134.449</u>	<u>25.550</u>
Total	<u>2.963.437</u>	<u>1.428.684</u>

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Maquinaria y equipo	71.572.790	66.134.287
Instalaciones	19.816.565	18.419.501
Construcciones en curso	4.309.319	3.924.509
Edificios	4.356.850	4.356.850
Vehículos. equipos de transporte y equipo caminero móvil	4.164.113	4.003.716
Terrenos	2.679.885	2.679.885
Equipo de computación	819.236	951.242
Repuestos y herramientas	344.582	380.435
Muebles y enseres	<u>243.738</u>	<u>268.499</u>
Subtotal – Pasan:	108.307.078	101.118.924

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Subtotal – Pasan:	108.307.078	101.118.924
(-) Depreciación acumulada	(27.055.043)	(22.043.624)
Total	<u>81.252.035</u>	<u>79.075.300</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	79.075.300	72.631.602
Más: Adiciones	8.160.257	10.957.577
Menos: Bajas	(250.193)	(63.116)
(+/-) Ajustes	0	329.469
Cargo anual de depreciación	(5.733.329)	(4.780.232)
Saldo al final del año	<u>81.252.035</u>	<u>79.075.300</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013, representa certificado de tesorería invertido en el Banco Central del Ecuador por US\$. 5,915,025 con fecha de vencimiento junio 14 de 2014, generan interés semestrales con una tasa del 4.25%.

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Cuentas por cobrar largo plazo	3.612.480	3.654.218
Distribuidores y grandes consumidores	2.004.478	1.812.975
Anticipo a proveedores	1.678.020	1.047.573
Varios deudores a largo plazo	41.669	41.668
Total	<u>7.336.647</u>	<u>6.556.434</u>

Cuentas por cobrar largo plazo.- al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	2.816.958	2.858.696
Ministerio de Finanzas	462.814	462.814
Sri - Servicio de Rentas Internas	304.509	304.509
Marchan Sánchez Ezequiel Daniel	28.199	28.199
Total	<u>3.612.480</u>	<u>3.654.218</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Continuación)

Distribuidores y grandes consumidores.- al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan cuentas por cobrar a Empresas distribuidoras y generadoras por venta de energía y potencia, de acuerdo con contratos de compra venta de energía suscrita con las mismas, de acuerdo con las disposiciones del CONELEC y del CENACE. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Eléctrica Guayas-Los Ríos Emelgur	489.259	441.753
Eléctrica Regional Manabí S.A.	466.598	426.759
Eléctrica Regional El Oro S.A.	212.300	187.368
Eléctrica Milagro C.A.	192.384	176.065
Eléctrica Regional Esmeraldas S.A.	163.119	149.971
Eléctrica Península Sta. Elena C.A.	140.428	126.280
Eléctrica Santo Domingo	135.049	121.495
Eléctrica Los Ríos S.A.	117.752	107.690
Eléctrica Regional Sucumbios S.A.	68.354	58.496
Otras Empresas Eléctricas	<u>19235</u>	<u>17.098</u>
Total	<u>2.004.478</u>	<u>1.812.975</u>

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.- Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a cuentas por cobrar por concepto de déficit tarifario del año 2012, el cual hasta la fecha de emisión del presente informe la entidad mencionada no ha efectuado abonos.

Ministerio de Finanzas.- Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a cuentas por cobrar a dicha entidad por concepto de IVA retenido indebidamente según resoluciones Nos. 106012013RDEV001934, CDNFRDVB11-64446, NACDNFRDVB1170936, NACDNFRDVB1177918, NACDNFRDVB1201606 y NACDNFRDVB1202655, puesto que la Empresa Eléctrica al ser una entidad pública, se encuentra exenta de retenciones.

Servicios de Rentas Internas.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa nota de crédito emitida por el Servicio de Rentas Internas por US\$. 304,509, según resolución No. 106012011RREC001342, de 17 de mayo de 2011, por concepto de renta anticipo mínimo.

11. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Contratos de energía	6.462.775	5.304.191
Mercado Spot	1.400.493	785.531
Proveedores	1.261.269	910.948
Tasas de bomberos	1.195.765	1.150.523
Cuentas por pagar varias	286.405	415.397
Otras	<u>234.017</u>	<u>235.924</u>
Total	<u>10.840.724</u>	<u>8.802.514</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

11. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Contratos de energía.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa cuentas por pagar a la Empresa de generación de electricidad, de conformidad con los contratos PPA, con disposiciones emitidas por el CONELEC y de conformidad con las liquidaciones que establece el CENACE. Un detalle es el siguiente:

	2014	2013
	(Dólares)	
Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP	5.716.618	4.327.816
Termoguayas Generation S.A.	231.725	304.466
Electroquil S.A.	148.643	239.868
Intervisatrade S.A.	135.155	206.966
Empresa Generadora del Austro Elecaustro S.A.	142.898	134.675
Generadora Rocafuerte S.A. Generoca	49.854	53.621
Otros	37.882	36.779
Total	6.462.775	5.304.191

Los contratos PPA constituyen acuerdos de compra de energía, para cancelar una tarifa preestablecida. Estos contratos fueron suscritos en el transcurso del año 2009 entre la Empresa y las Generadoras: Empresa Hidronación, Elecaustro S.A., Hidropastaza S.A., Celec E.P., Hidalgo & Hidalgo S.A., Rocafuerte S.A., Termoguayas Generation S.A., Machala Power Cia. Ltda., Electroquil S.A., Hidroabanico S.A., Ecoluz S.A., Enermax S.A., Lafarge Cementos S.A., nota 18.

Mercado ocasional o spot.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan cuentas por pagar por la compra de energía, un detalle es el siguiente:

	2014	2013
	(Dólares)	
Corporación Nacional De Electricidad Cnel Ep	522.563	0
Corporación Eléctrica Del Ecuador Celec Ep	313.372	261.593
Corporación Centro Nacional De Control De Energía – Cenace	219.750	15.562
Empresa Eléctrica Quito S.A.	95.671	38.495
Sociedad Agrícola E Industrial San Carlos S.A.	78.851	12.658
Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador	71.786	0
Otras	52.124	416.822
Ecoelectric S.A	28.523	25.176
Empresa Eléctrica Regional Del Sur S.A	17.853	15.225
Total	1.400.493	785.531

El Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, comunica a todos quienes intervengan en el mercado, el precio de venta de la energía para cada período – horario, determinado como el costo marginal horario. Este precio será igual para todas las ventas realizadas durante el correspondiente período. A este precio se agregará el valor del cargo de capacidad o potencia establecido en el reglamento correspondiente, siempre y cuando esta potencia no esté comprometida en contratos.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

11. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Zavato S.A.	742.477	0
Conelsa Conductores Eléctricos S.A.	349.592	0
Electrocables C.A	108.606	1.588
Otros	<u>60.594</u>	<u>909.360</u>
Total	<u>1.261.269</u>	<u>910.948</u>

Estas cuentas por pagar no generan intereses, tienen vencimiento promedio de 30 días plazo y corresponden a las adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios.

Tasa de bomberos.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan cuentas por pagar a los Cuerpos de Bomberos por la facturación pendiente de recaudación a consumidores y abonados por el servicio de electricidad. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Cuerpo de Bomberos de Riobamba	720.138	518.255
Otros cuerpos de bomberos	131.635	137.816
Cuerpo de Bomberos del Cantón Colta	94.136	165.709
Cuerpo de Bomberos de Guamote	89.873	124.932
Cuerpo de Bomberos de Alausi	86.155	117.688
Cuerpo de Bomberos de Guano	<u>73.828</u>	<u>86.123</u>
Total	<u>1.195.765</u>	<u>1.150.523</u>

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar:		
- IVA en ventas	46.748	84.132
- Impuestos por retenciones de IVA y en la fuente	2.069	2.037
Beneficios sociales:		
- Vacaciones	165.203	136.864
- Décimo cuarto sueldo	58.594	49.631
- Décimo tercero sueldo	46.594	48.170
- Fondo de reserva	2.779	5.581
IESS	<u>111.136</u>	<u>134.355</u>
Total	<u>433.123</u>	<u>460.770</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Provisión Jubilación Patronal a largo plazo	5.556.122	5.532.795
Mas: Porción Corriente	<u>300.000</u>	<u>270.000</u>
Total	<u>5.856.122</u>	<u>5.802.795</u>

El movimiento de la provisión para jubilación patronal por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	5.802.795	4.211.195
Provisiones	428.191	2.003.528
Pagos	(284.702)	(382.683)
Transferencias a pasivo corriente	(300.000)	(270.000)
(+/-) Ajustes	(<u>90.162</u>)	(<u>29.245</u>)
Subtotal:	5.556.122	5.532.795
(+) Porción corriente provisiones por beneficios a empleados	<u>300.000</u>	<u>270.000</u>
Saldo al final del año	<u>5.856.122</u>	<u>5.802.795</u>

El valor presente actuarial al 2014 y 2013, fue determinado por Logaritmo Cía. Ltda., mediante el método denominado "Costeo de Crédito Unitario Proyectado", y cuyo efecto fue registrado directamente contra los resultados del año. Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Salario básico unificado	340	318
Número de empleados	349	354
Tasa de descuento actuarial real (anual)	8,68%	8,68%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	4,5%	4,5%

14. OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Provisión bonificación retiro voluntario	4.389.664	4.145.065
Mas: Porción Corriente	<u>895.257</u>	<u>1.010.530</u>
Total	<u>5.284.921</u>	<u>5.155.595</u>

El movimiento de la provisión para bonificación retiro voluntario por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

14. OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES A LOS EMPLEADOS (Continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	5.155.595	6.581.923
Provisiones	726.755	906.712
Pagos	(590.908)	(2.300.214)
Transferencias	(830.620)	(1.001.700)
(+/-) Ajustes	(71.158)	(41.656)
Subtotal:	4.389.664	4.145.065
(+) Porción corriente provisiones por beneficios a empleados	<u>895.257</u>	<u>1.010.530</u>
Saldo al final del año	<u>5.284.921</u>	<u>5.155.595</u>

15. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Depósitos en garantía abonados	4.749.042	4.693.215
Anticipo obras en construcción	148.807	189.066
Bancos por liquidar	117.841	96.359
Otras	<u>102.466</u>	<u>73.810</u>
Total	<u>5.118.156</u>	<u>5.052.450</u>

Depósitos en garantía abonados.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan garantías solicitadas a los consumidores por concepto de contratación de suministro de servicio de electricidad, el cual corresponde a un mes de consumo calculado sobre la base de la carga declarada o instalada aplicando la tarifa vigente según el tipo de consumidor, la misma que será devuelta a los consumidores al momento de rescindir el contrato.

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está constituido por US\$ 20,260,117, de acciones ordinarias y nominativas en circulación con valor nominal de US\$. 1.00 cada una.

Las acciones se encuentran divididas de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Acciones</u>	<u>No.</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Dólares</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	8,950,344	44.18%	8,950,344
Gobierno de la Prov. de Chimborazo	4,614,598	22.78%	4,614,598
Gobierno Municipal del Cantón. Riobamba	2,276,157	11.23%	2,276,157
Gobierno Municipal del Cantón Guamote	<u>1,055,413</u>	<u>5.21%</u>	<u>1,055,413</u>
Pasan:	16,896,512	83.40%	16,896,512

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

<u>Acciones</u>	<u>No.</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Dólares</u>
Vienen:	16,896,512	83.40%	16,896,512
Gobierno Municipal del Cantón Guano	780,125	3.85%	780,125
Gobierno Municipal del Cantón Alausi	601,748	2.97%	601,748
Gobierno Municipal del Cantón Colta	449,017	2.22%	449,017
Gobierno Municipal del Cantón Penipe	442,960	2.19%	442,960
Gobierno Municipal del Cantón Chunchi	434,062	2.14%	434,062
Gobierno Municipal del Cantón Pallatanga	394,342	1.95%	394,342
Gobierno Municipal del Cantón Chambo	<u>261,351</u>	<u>1.28%</u>	<u>261,351</u>
Total	<u>20,260,117</u>	<u>100%</u>	<u>20,260,117</u>

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 4 de diciembre de 2012, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como Empresas públicas, no deben informar al SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios.

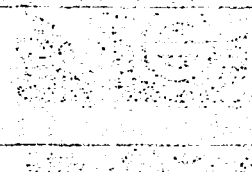
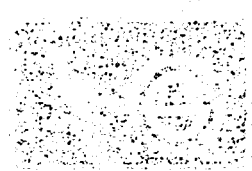
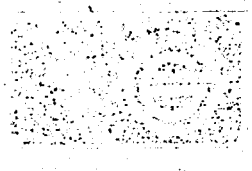
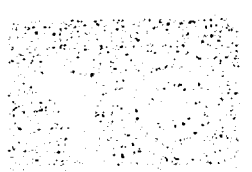
Aportes para futura capitalización.- al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan certificados de aportación entregados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Chimborazo, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	6.715.772	6.715.772
Ferum Banco Interamericano de Desarrollo (Bid)	2.918.064	2.902.706
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Riobamba	1.159.631	1.159.631
Plan Pmd 2012 (Plan De Mejoramiento De Distribución)	7.638.699	1.110.390
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Alausi	910.695	830.645
Gob.Aut. Descentralizado de la Provincia de Chimborazo	795.705	795.705
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Guano	557.718	557.718
Plan Rep 2012 (Plan De Reducción De Perdidas)	673.276	534.127
Sidge Sistema Integrado De La Distribución	764.909	197.000
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Guamote	189.003	189.003
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Colta	186.005	186.005
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Chunchi	174.076	174.076
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Chambo	172.837	172.837
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Pallatanga	95.455	95.455
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Penipe	63.138	63.138
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Cumanda	52.915	52.915
Proyecto Ferum 2012	<u>34.101</u>	<u>34.101</u>
Total	<u>23.101.999</u>	<u>15.771.224</u>

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF PHYSICS
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7080
TEL: 773/936-5429 FAX: 773/936-5428
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

RECEIVED
JAN 10 1997
10 10 AM
PHYSICS DEPT
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7080
TEL: 773/936-5429 FAX: 773/936-5428
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

RECEIVED
JAN 10 1997
10 10 AM
PHYSICS DEPT
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7080
TEL: 773/936-5429 FAX: 773/936-5428
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ANEXOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

2014. El precio que EERSA canceló es de US\$ 104.714,18 valor q no incluye IVA. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de la obra es de 90 días calendarios, contados a partir de la entrega del anticipo.

Contrato para la conformación de plataformas, construcción del cerramiento y salas de tableros de la ampliación de la subestación Gatazo, entre la EESA y el Ing. Yuquilema Tubón Edgar Enrique.- a los 25 días del mes de junio de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Yuquilema Tubón Edgar Enrique y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obliga a ejecutar la construcción del cerramiento y de tableros de la ampliación de la subestación Gatazo. El precio que EERSA canceló es de US \$ 109.245,04 valor que no incluye IVA. El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de 20 días calendario, contados a partir de la fecha de firma de contrato.

Contrato para la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo e implementación de los sistemas de gestión por procesos orientados a analizar, mejorar y simplificar los procesos de EERSA y a la implementación del sistema de gestión del talento humano por competencias.- a los 27 días de junio de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el MBA Ramiro Paredes Romo y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción los servicios de consultoría de desarrollo e implementación de los sistemas de gestión por procesos orientados a analizar, mejorar y simplificar los procesos de EERSA y a la implementación del sistema de gestión del talento humano por competencias. El precio que EERSA cancelará es de US\$ 180.500,00 valor que no incluye IVA. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos es de 360 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Contrato comparación de precios N°BID-RSND-EERSA –DI-OB-001 construcción de obras de distribución de energía eléctrica de las comunidades Shuid Bajo y Pajon Shulcan del Canton Alausí de la Provincia de Chimborazo.- a los 23 días del mes de julio de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Néstor Miguel Zambrano Álava y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligo a la ejecución de la construcción de la obra de distribución de energía eléctrica de las comunidades Shuid Bajo y Pajon Shulcan del Canton Alausí de la Provincia de Chimborazo. El precio que EERSA canceló es de US\$ 114.915, 65 valores que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados fue de 90 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato N°BID-RSND-EERSA-DI-OB-007 repotenciación de centros de transformación y circuitos (redes) de baja tensión en la zona comprendida por los Cantones Riobamba, Chambo, Guano y Penipe de la Provincia de Chimborazo.- a los 12 días del mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, enter el Ing. Edison Fernando Cujilema Sangoquiza y la Empresa Electrica Riobamba S.A., con lo cual se obligo a la ejecución del suministro y trabajos para la _repotenciación de centros de transformación y circuitos (redes) de baja tensión en la zona comprendida por los Cantones Riobamba, Chambo, Guano y Penipe de la Provincia de Chimborazo. El precio que EERSA cancelará es de US\$ 775.697,23 valor que incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 365 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato N°BID-RSND-EERSA–DI-OB-005 repotenciación de centros de transformación y circuitos (redes) de baja tensión en la zona comprendida por los cantones Colta, Pallatanga y Cumanda de la Provincia de Chimborazo.- a los 12 días del mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Edison Fernando Cujilema Sangoquiza y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con lo cual se obligo a la ejecución del suministro y trabajos para la repotenciación de centros de transformación y circuitos (redes) de baja tensión en la zona comprendida por los Cantones Colta, Pallatanga y Cumanda de la

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

Provincia de Chimborazo. El precio que EERSA cancelará es de US\$ 379.859,01 valor que incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 365 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato N°BID-RSND-EERSA-DI-OB-005 repotenciación de centros de transformación y circuitos (redes) de baja tensión en la zona comprendida por los cantones Guamote, Alausí y Chunchi de la Provincia de Chimborazo.- a los 18 días del mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Richard Adriano Medina Pesantes y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con lo cual se obligo a la ejecución del suministro y trabajos para la repotenciación de centros de transformación y circuitos (redes) de baja tensión en la zona comprendida por los Cantones Guamote, Alausí y Chunchi de la Provincia de Chimborazo. El precio que EERSA cancelará es de US\$ 371.369,41 valor que incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 365 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato regulado de compraventa de energía entre la Compañía ECOLUZ S.A. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.- a los 29 días de mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre ECOLUZ S.A., representado por su Presidente Ejecutivo, Sr. Ernesto Simón Dorfzaun Heid y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual las partes establecen las condiciones para la venta y facturación de energía eléctrica por parte del Autogenerador y la compra de energía por parte del Distribuidor, sobre las bases de lo señalado en la Clausula Primera. Los excedentes de energía objeto de la compra venta de contrato en mención, a ser considerados por el CENECE a la Distribuidora en proporción a su demanda regulada real medida. Esta asignación se hará en base a lo dispuesto en la normativa relacionada. El plazo de vigencia del contrato es de tres años, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2017. El precio que la Distribuidora cancelará a ECOLUZ S.A. es de US \$ 4.7 por cada KWh, para el periodo 1 de agosto a 31 de julio de 2017. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado se cancelarán por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente por parte de la Distribuidora.

Contrato regulado de compraventa de energía entre la Empresa de Generación HIDALGO e HIDALGO S.A. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.- a los 29 días de mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre HIDALGO e HIDALGO S.A., representado por su Gerente General y representante legal GEMADEMSA S.A., empresa que actúa a través de su Gerente General Sr. Eduardo Vinicio Gonzales Andrade y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual las partes establecen las condiciones para la venta y facturación de energía eléctrica por parte del Generador y la compra de energía por parte del Distribuidor, sobre las bases de lo señalado en la Clausula Primera. Los excedentes de energía objeto de la compra venta de contrato en mención, a ser considerados por el CENECE a la Distribuidora en proporción a su demanda regulada real medida. Esta asignación se hará en base a lo dispuesto en la normativa relacionada. El plazo de vigencia del contrato es de tres años, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a HIDALGO e HIDALGO S.A., es de US \$ 4.5 por cada KWh para el periodo 1 de agosto a 31 de julio de 2017. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado se cancelarán por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 25 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente por parte de la Distribuidora.

Contrato regulado de compraventa de energía a entre la Compañía Empresa de Generación ELECTROQUIL S.A. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.- a los 29 días de mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre ELECTROQUIL S.A., representado por su Presidente Ejecutivo Ing. Gustavo Larrea Real y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual las partes establecen las condiciones para la venta y facturación de

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

energía eléctrica por parte del Generador y la compra de energía por parte del Distribuidor, sobre las bases de lo señalado en la Clausula Primera. Los excedentes de energía objeto de la compra venta de contrato en mención, a ser considerados por el CENECE a la Distribuidora en proporción a su demanda regulada real medida. Esta asignación se hará en base a lo dispuesto en la normativa relacionada. El plazo de vigencia del contrato es de tres años, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a ELECTROQUIL S.A., es de US \$ 7.6 por cada KWh y la potencia efectiva declarada por el Generador al CENACE. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado se cancelarán por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 25 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente por parte de la Distribuidora.

Contrato regulado de compraventa de energía a plazo entre la Compañía HIDROABANICO S.A. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.- a los 29 días de mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre HIDROABANICO S.A., representado por su Gerente General Sr. Hernán Flores Endara y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con lo cual las partes establecen las condiciones para la venta y facturación de energía eléctrica por parte del Generador y la compra de energía por parte del Distribuidor, sobre las bases de lo señalado en la Clausula Primera. Los excedentes de energía objeto de la compra venta de contrato en mención, a ser considerados por el CENECE a la Distribuidora en proporción a su demanda regulada real medida. Esta asignación se hará en base a lo dispuesto en la normativa relacionada. El plazo de vigencia del contrato es de tres años, desde el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a HIDROABANICO S.A., es de US \$4.7 por cada KWh para el periodo 1 de agosto a 31 de julio de 2017. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado se cancelarán por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 25 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente por parte de la Distribuidora.

Contrato comparación de precios N°BID-RSND-EERSA-DI-OB-014 remodelación de redes de la Comunidad Rayoloma Niñoloma Parroquia Pungala Riobamba.- a los 22 días del mes de septiembre de 2014, se firmó el contrato en mención, ente Ing. Edward Ricardo Valencia Bejarano y la EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obligó a la ejecución de la obra de remodelación de redes de la Comunidad Rayoloma Niñoloma Parroquia Pungala Riobamba. El precio que EERSA cancelará al contratista es de US \$183.971,67 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 100 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato comparación de precios N° BID-RSND-EERSA-DI-OB-015 remodelación de redes de las Comunidades Barrios EL VERGEL SAN CLEMENTE Riobamba, Comunidad ZISATE Parroquia Quimiag Riobamba, sector la INMACULADA PARROQUIA SAN LUIS Riobamba.-a los 25 días del mes de septiembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entere la Constructora Eléctrica Quimbiamba & Quimbiamba COELEC Cia. Ltda., representada por el Sr. Wilson Quimbiamba Quiilumbaquin y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. con lo cual el contratista se obligó a la ejecución de la obra de remodelación de redes de las Comunidades Barrios EL VERGEL SAN CLEMENTE Riobamba, COMUNIDAD ZISATE Parroquia Quimiag Riobamba, sector la INMACULADA PARROQUIA SAN LUIS Riobamba. El precio que EERSA cancelará al contratista es de US \$162.019,96 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 100 días calendarios, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato comparación de precios N° BID-RSND-EERSA-DI-OB-013 remodelación de redes de las Comunidad GOMPUENE LAUREL, CENTRAL Y SAN VICENTE.-a los 25 días del mes de septiembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entere la Constructora Eléctrica Quimbiamba & Quimbiamba COELEC Cia. Ltda., representada por el Sr. Wilson

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

Quimbiamba Quilumbaquin y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. con lo cual el contratista se obligó a la ejecución de la obra de remodelación de redes de las Comunidades GOMPUENE LAUREL, CENTRAL Y SAN VICENTE. El precio que EERSA cancelará al contratista es de US\$ 231.726,07 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados es de 100 días calendario, contados a partir del pago del anticipo.

Contrato para la provisión de 85.340 metros de multiconductores de cobre PVC, 600 V, THHN 3X10 AWG 19 HILOS, para la instalación de los circuitos expresos en el programa de las cocinas de inducción.- a los 13 días de mes de octubre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre Ing. Francisco Dalmau Rocca en calidad de Representante Legal de CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con lo cual la contratista se obliga a suministrar y entregar 85.340 metros de multiconductores de cobre PVC, 600 V, THHN 3X10 AWG 19 HILOS. El precio que EERSA canceló es de US\$ 172.728,16 valor que no incluye IVA. El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados fue de 90 días, con entregas parciales a 30, 60 y 90 días, calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

Contrato para la provisión de 6.000 medidores electrónicos bifásicos, 240V, 10/100 A., registrador ciclométrico, para ejecución de proyecto de inversión financiados por el gobierno, para atender los cambios de Acometida y Medidores para el programa de Cocción Eficiente.- a los 23 días de mes de octubre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre Sr. Gastón Rafael Vásquez Cabrera en calidad de Gerente General de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL ECUATORIANA PROINDUSEC CIA. LTDA. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obliga a suministrar 6.000 medidores electrónicos bifásicos, 240V, 10/100 A., registrador ciclométrico. El precio que EERSA canceló es de US\$ 113.700,00 valor exento de IVA. El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados fue de 90 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo.

Contrato para la repotenciación de la línea 69KV Gatazo – Guamote EERSA – JAIME ORTEGA JOB INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.- a los 30 días del mes de octubre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre JAIME ORTEGA JOB INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente el Ing. Jaime Ortega Pazmiño y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a ejecutar, terminar y entregar la repotenciación de la línea 69KV Gatazo – Guamote. El precio que la EERSA canceló es de US\$ 579.729,86 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados fue de 180 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

Contrato para la adquisición de conductores de cobre aislado y desnudo.- a los 10 días del mes de noviembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jorge Neme Antón Gerente de ELECTROCABLES C.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar conductores de cobre aislado y desnudo. El precio que la EERSA canceló es de US\$ 107.018,80 valor que incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados fue de 60 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Contrato para la adquisición de luminarias simple nivel de potencia, con fotocélula, con lámpara de sodio de 100w y brazo para montaje de poste.- a los 13 días del mes de noviembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Antonio Caicedo Jaramillo, en calidad de Gerente General de ACRETI S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar luminarias simple nivel de potencia, con fotocélula, con lámpara de sodio de 100w y brazo para montaje de poste. El precio que la EERSA canceló es de US\$ 118.616,06 valor que incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados fue de 60 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

Contrato para la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes e instalación de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (SIE-EERSA-DRI-70-14)

.- a los 14 días de mes de noviembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el la Sra. Ivonne Badillo Conde, en calidad de Gerente y representante legal de ANDESEG ANDES SEGURIDAD CIA. LTDA. y la Empresa ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligo a la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes e instalación de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (SIE-EERSA-DRI-70-14). El precio que la EERSA canceló es de US\$ 449.998,00 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados fue de 730 días, contados a partir de 01 de noviembre de 2014.

Contrato para la adquisición de 150.000 metros de cable multiplex aluminio antihurto 3x4 600V. Para ejecutar el proyecto de inversión financiado por el gobierno, para atender los cambios de acometidas y medidores de programa cocción eficiente.

.- a los 21 días de mes de noviembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jorge Neme Antón, en calidad de Gerente General de ELECTROCABLES C.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligo a suministrar 150.000 metros de cable multiplex aluminio antihurto 3x4 600V. El precio que la EERSA canceló es de US\$ 206.700,00 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de de los bienes contratados fue de 90 días, con entregas parciales a 30, 60 y 90 días contados a partir de la fecha de entrega de anticipo.

Contrato regulado de compraventa de energía a plazo entre la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito EPMAPS y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

.- a los 26 días de mes de agosto de 2014, se firmó el contrato en mención, entre la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE QUITO EPMAPS y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual las partes establecen las condiciones para la venta y facturación de energía eléctrica por parte de Generador y la compra de energía por parte de Distribuidor, sobre las bases de lo señalado en la Clausula Segunda. Los excedentes de energía objeto de la compra venta de contrato en mención, a ser considerados por el CENECE a la Distribuidora en proporción a su demanda regulada real medida. Esta asignación se hará en base a lo dispuesto en la normativa relacionada. El plazo de vigencia de contrato es de cinco años, desde el 1 de noviembre de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a EPMAPS, es un cargo fijo y un cargo variable, definidos conforme a los procedimientos y valores establecidos por el CONELEC en las Regulaciones y Estudios de Costos respectivamente.

Contrato para la adquisición de adquisición de transformadores de distribución monofásicos autoprotegidos, trifásicos convencionales de diferentes capacidades.

.- a los 2 días de mes de diciembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Paolo Hernán Cárdenas Gonzales y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligo a suministrar transformadores de distribución monofásicos autoprotegidos, trifásicos convencionales de diferentes capacidades. El precio que la EERSA cancelará es de US\$ 551.000,00 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de de los bienes contratados es de 1200 días, con entregas parciales a 30, 60, 90 y 120 días, contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.

Contrato para la prestación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo de centros de transformación en los alimentadores de la subestación 4 de la Provincia de Chimborazo.

.- a los 20 días de mes de diciembre de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jaime Zabala, en calidad de gerente de LYREC Cia. Ltda. (LINEAS Y REDES ELECTRICAS DE CENTRO CIA. LTDA.) y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. con lo cual la contratista se obligó a proveer los servicios requeridos a entera satisfacción de mantenimiento preventivo de centros de transformación en los alimentadores de la subestación 4 de la Provincia de Chimborazo. El precio que EERSA

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

cancelará es de US \$ 111.985,40 valor que no incluye IVA. EL plazo de entrega de la totalidad de los trabajos contratados fue de 145 días, contado a partir de la suscripción del contrato.

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014 existen las siguientes contingencias:

- Reclamaciones judiciales presentadas por ex – empleados ante el Juzgado Oral de trabajo de Chimborazo por aproximadamente US\$ 3,520,000.

En razón de lo mencionado en la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, en su párrafo 14 y 16 y al no cumplir con dichas condiciones de reconocimiento, únicamente las contingencias anteriormente mencionadas son reveladas en las notas a los estados financieros y por ende no se encuentran provisionados, puesto que la evidencia obtenida al final de periodo 2014, no revela una mayor probabilidad de convertirse en una obligación presente.

20. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

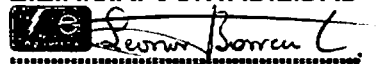
21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 19 de 2015), se produjo los siguientes eventos:

Con fecha 16 de enero de 2016, mediante registro oficial suplemento 418, se aprobó la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y entre otros temas importantes, en la Décima Segunda disposición transitoria se menciona: "Empresas incluidas en el régimen previsto en el Mandato Constituyente No. 15.- Para el caso de las empresas citadas en el Mandato Constituyente No. 15, en la Disposición Transitoria Tercera, primer inciso, y en la Disposición Transitoria Segunda numeral 2.2.1.5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de trescientos sesenta días (360) días, contado a partir de la expedición de la presente ley, llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias, a efectos de que las mismas se estructuren como empresas públicas, para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario.

Una vez consolidada la totalidad #1 paquete accionario a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, estas empresas se disolverán sin liquidación y se transformarán en empresas públicas".

E.E.R.S.A. CONTABILIDAD



Lcda. Leonor Barrano L.
CONTADOR GENERAL

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

<u>Acciones</u>	<u>No.</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Dólares</u>
Vienen:	16,896,512	83.40%	16,896,512
Gobierno Municipal del Cantón Guano	780,125	3.85%	780,125
Gobierno Municipal del Cantón Alausi	601,748	2.97%	601,748
Gobierno Municipal del Cantón Colta	449,017	2.22%	449,017
Gobierno Municipal del Cantón Penipe	442,960	2.19%	442,960
Gobierno Municipal del Cantón Chunchi	434,062	2.14%	434,062
Gobierno Municipal del Cantón Pallatanga	394,342	1.95%	394,342
Gobierno Municipal del Cantón Chambo	<u>261,351</u>	<u>1.28%</u>	<u>261,351</u>
Total	<u>20,260,117</u>	<u>100%</u>	<u>20,260,117</u>

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 4 de diciembre de 2012, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como Empresas públicas, no deben informar al SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios.

Aportes para futura capitalización.- al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan certificados de aportación entregados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Chimborazo, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo. Un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	6.715.772	6.715.772
Ferum Banco Interamericano de Desarrollo (Bid)	2.918.064	2.902.706
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Riobamba	1.159.631	1.159.631
Plan Pmd 2012 (Plan De Mejoramiento De Distribución)	7.638.699	1.110.390
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Alausi	910.695	830.645
Gob.Aut. Descentralizado de la Provincia de Chimborazo	795.705	795.705
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Guano	557.718	557.718
Plan Rep 2012 (Plan De Reducción De Perdidas)	673.276	534.127
Sidge Sistema Integrado De La Distribución	764.909	197.000
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Guamote	189.003	189.003
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Colta	186.005	186.005
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Chunchi	174.076	174.076
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Chambo	172.837	172.837
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Pallatanga	95.455	95.455
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Penipe	63.138	63.138
Gob.Aut. Descentralizado Municipio del Cantón Cumanda	52.915	52.915
Proyecto Ferum 2012	<u>34.101</u>	<u>34.101</u>
Total	<u>23.101.999</u>	<u>15.771.224</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

Reservas.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Acuerdo ministerial 353 Año 2003	5.240.173	5.240.173
Reserva legal	2.722.536	2.722.713
Donaciones y contribución	575.212	355.719
Mandato constituyente No. 15	<u>167.775</u>	<u>167.775</u>
Total	<u>8.705.696</u>	<u>8.486.380</u>

Acuerdo ministerial 353.- El Estado Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 1311 publicado en el Registro Oficial 281, de 9 de marzo de 2001, reconoció la existencia de un subsidio indirecto en el sector eléctrico, producto del déficit tarifario correspondiente al periodo comprendido, entre el 1 de abril de 1999 y el 30 de noviembre de 2000, para compensar las deudas que tienen las Distribuidoras con la Empresa de Generación y con la de Transmisión en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Mediante Registro Oficial No. 454, de 15 de noviembre de 2001, se emite el Decreto Ejecutivo 2048-A, que dispone que el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generada por el déficit tarifario, correspondiente al periodo, entre el 1 de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2001.

El Directorio del CENACE, mediante resolución No. 285 del 26 de mayo de 2004, aprobó el Cierre de Cuentas del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de abril 1999 a septiembre de 2003, el mismo que fue dado a conocer a todo el Sector Eléctrico mediante Oficio CENACE No. 1927 del 14 de junio de 2004.

En aplicación de los Decretos Ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A y la resolución No. 285 del Directorio del CENACE, la Empresa procedió a registrar el valor de US\$. 5,240,173.

Reserva legal.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan apropiaciones de los excedentes, los mismos que se encuentran de conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Empresas.

Donaciones y contribución.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan convenios Aportes en certificados efectuados por Ministerio y Municipios.

Mandato constituyente No. 15.- De acuerdo con lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 15 emitido por la Asamblea Constituyente, la EERSA, ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes en cuanto a extinguir, eliminar y/o dar de baja todas las cuentas por cobrar y pagar de la compra venta de energía, peaje de transmisión y combustible, destinado a la generación que exista entre Empresas, así como valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de Déficit Tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico publicada en el R.O. 364 del 26 de septiembre de 2006. De igual forma la Empresa consideró la disposición transitoria cuarta en la que se extinguieron y se dieron de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad con un consumo de hasta 110 KWh.

A continuación el movimiento de la cuenta:

(Espacio en Blanco)

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

17. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
<u>Administrativos:</u>		
Sueldos. salarios y demás beneficios	2.148.263	2.108.761
Gasto Planes De Beneficios A Empleados	518.783	1.635.874
Impuestos contribuciones y otros	490.388	484.416
Aportes A La Seguridad Social (Incluido Fondo De Reserva)	364.496	375.227
Otros gastos	343.741	408.803
Beneficios Sociales E Indemnizaciones	210.424	220.000
Suministros Materiales Y Repuestos	207.738	215.334
Prov. Inv. Deterioro Físico tecnológico	168.154	0
Provisión cuentas Incobrables	159.364	123.217
Mantenimiento Y Reparaciones	121.638	197.093
Servicios De Terceros	112.516	186.663
Servicios varios	103.356	96.982
Software Y Licencias	100.061	0
Promoción Y Publicidad	92.875	103.742
Iluminación de parques	<u>76.030</u>	<u>85.781</u>
Total	<u>5.217.827</u>	<u>6.241.893</u>
<u>De Distribución:</u>		
Sueldos. salarios y demás beneficios	1.125.214	1.242.909
Suministros Materiales Y Repuestos	384.527	745.339
Otros Gastos	311.340	372.944
Aportes A La Seguridad Social (Incluido Fondo De Reserva)	183.504	200.356
Mantenimiento Y Reparaciones	175.961	1.062.346
Gasto Planes De Beneficios A Empleados	117.015	379.322
Beneficios Sociales E Indemnizaciones	<u>114.922</u>	<u>120.021</u>
Total	<u>2.412.483</u>	<u>4.123.237</u>
<u>De Comercialización:</u>		
Sueldos. salarios y demás beneficios	676.261	683.549
Otros gastos	416.155	488.007
Servicios De Terceros	380.905	336.467
Aportes A La Seguridad Social (Incluido Fondo De Reserva)	<u>117.299</u>	<u>120.537</u>
Total	<u>1.590.620</u>	<u>1.628.560</u>

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

16. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

	(Dólares)
Saldo el 31 de diciembre de 2009	5.541.265
Capitalización	(5.541.265)
Condonación cuerpo de bomberos	150.823
Cuenta por pagar Hidronación año 2008	1.370
Otros	(653)
Saldo el 31 de diciembre de 2010	151.540
(+/-) Impacto de adopción de NIIF baja facturas	(150.823)
Baja facturas según mandato constituyente	(167.058)
Saldo el 31 de diciembre de 2011	<u>167.775</u>

Resultados acumulados.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Reserva de capital	31.015.601	36.510.883
Reserva por valuación	14.572.457	14.572.457
Excedentes acumulados	2.315.775	2.315.775
Reserva por donaciones	1.327.764	1.327.764
(Déficit) Excedentes del ejercicio	293.262	(5.495.282)
Adopción por primera vez de las NIIF	(7.078.826)	(7.078.826)
Total	<u>42.446.033</u>	<u>42.152.771</u>

Reserva de capital.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan el saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores. Durante el año 2014, la Empresa en base a las resoluciones antes mencionadas procedió a absorber el déficit del año 2013.

Reserva por valuación.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a revalorización de propiedades, planta y equipo.

Reserva por donaciones.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan convenios firmados con personas naturales para financiar la construcción de obras comunitarias.

(Déficit) Excedentes del ejercicio.-Al 31 de diciembre de 2013, la Empresa producto de la ejecución de las operaciones normales y tras no recibir las subvenciones del Estado en su totalidad, obtuvo al final de período un resultado negativo por US\$ 5,495,282, mismo que mediante Junta General de Accionistas puede ser absorbido completamente con la utilización de cualquiera de las siguientes cuentas contables: **RESERVA DE CAPITAL** o **RESERVA POR VALUACIÓN**, que es permitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

17. GASTOS OPERACIONALES (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
<u>De Subtransmisión:</u>		
Sueldos, salarios y demás beneficios	287.906	288.300
Servicios varios	120.178	6.432
Otros gastos	<u>359.918</u>	<u>453.495</u>
Total	<u>768.002</u>	<u>748.227</u>

18. CONTRATOS IMPORTANTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un resumen de los contratos y convenios vigentes más importantes es el siguiente:

Contrato de compra venta de energía a plazo entre las Empresas HIDRONACIÓN S.A., ELECAUSTRO S.A., HIDROPASTAZA S.A., CELEC S.A., HIDALGO & HIDALGO S.A., ROCAFUERTE S.A., TERMOGUAYAS GENERATION S.A., MACHALA POWER CIA. LTDA. ELECTROQUIL S.A., Y LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Durante el periodo 2009, se firmó varios contratos con el objeto de establecer las condiciones para la venta y compra de energía eléctrica. El plazo de vigencia es de cinco años desde el año 2009, hasta el año 2014. El precio que la Distribuidora cancelará es un cargo fijo y un cargo variable, definidos conforme a los procedimientos y valores establecidos por el CONELEC en las regulaciones y estudios de costos respectivamente. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagarán por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 y 35 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura. La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. está conformada por: Hidropaute S.A., Electroguayas S.A., Hidroagoyan S.A., Termoesmeraldas S.A., Termopichincha S.A. y Transelectric S.A.

Contrato regulado de compra venta de energía eléctrica a plazo entre la Empresa HIDROABANICO S.A. Y LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Con fecha 21 de agosto de 2009, se firmó el contrato entre la Empresa HIDROABANICO S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de HIDROABANICO y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a HIDROABANICO, es de US\$. 0,051 por cada KWh que HIDROABANICO facture mensualmente. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.

Contrato regulado de compra venta de energía eléctrica a plazo entre la Empresa ECOLUZ S.A. Y LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Con fecha 21 de agosto de 2009, se firmó el contrato entre la Empresa ECOLUZ S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de ECOLUZ S.A. y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a ECOLUZ S.A., es de US\$. 0,046 por cada KWh para el periodo 1 de agosto a 31 de diciembre de 2009 y de US\$. 0,051 por cada KWh para el periodo del 1 de enero 2010 a 31 de julio de 2014. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.

Contrato regulado de compra venta de energía eléctrica a plazo entre la Empresa ENERMAX S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Con fecha 21 de agosto de 2009, se firmó el contrato entre la Empresa ENERMAX S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte de ENERMAX S.A. y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a ENERMAX S.A. será de US\$. 0,051 por cada KWh. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.

Contrato regulado de compra venta de energía eléctrica a plazo entre la Empresa LAFARGE CEMENTOS S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Con fecha 21 de agosto de 2009, se firmó el presente contrato entre la Empresa LAFARGE CEMENTOS S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., que tiene por objeto establecer las condiciones para la venta de los excedentes de energía eléctrica por parte del LAFARGE CEMENTOS S.A. y para la compra de dichos excedentes de energía por parte de EERSA. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años, que correrán desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2014. El precio que la Distribuidora cancelará a LAFARGE CEMENTOS S.A., es de US\$. 0,05355 por cada KWh, para los dos primeros años de vigencia del contrato y con 60 días de anticipación a que se cumplan los dos primeros años de vigencia se acordará el precio de venta para los tres años siguientes que deberá ser definido sobre la base de los mismos elementos para el precio determinado en los dos primeros años. Los excedentes de energía suministrados a EERSA, en cumplimiento de este contrato regulado pagará por el consumo en forma mensual dentro de los siguientes 20 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la factura.

Contrato modificadorio al contrato regulado de compraventa de energía eléctrica a plazo entre la Empresa LAFARGE CEMENTOS S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- Con fecha 22 de julio de 2011, se firmó el contrato entre la Empresa LAFARGE CEMENTOS S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. el cual tiene por objeto modificar la Cláusula Quinta: Precio del Contrato Regulado de Compraventa de Energía Eléctrica a Plazo de fecha 21 de agosto de 2009, por el siguiente: El precio que la Distribuidora cancelará a LAFARGE CEMENTOS S.A. por la compra venta de energía es de US\$ 54,94 por cada MWh, contados a partir del 1 de agosto de 2011, por los siguientes tres años de vigencia del Contrato Regulado. Lo referente a las demás cláusulas, estará previsto en el contrato Regulado de Compraventa de Energía Eléctrica a Plazo, de fecha 21 de agosto de 2009, cuyos términos y condiciones no han sido modificados por este instrumento.

Contrato modificadorio al contrato N°159-DOM-13 de prestación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo de líneas y redes de distribución de energía eléctrica para los alimentadores de la subestación dos.- a los 21 días del mes de febrero de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jaime Zavala Jiménez representante legal de la Compañía Líneas y Redes Eléctricas del Centro Cia. Ltda., LIREC y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. el cual tiene por objeto modificar la Cláusula Sexta: Forma de Pago, el pago del otro 50% restante debe realizar en la liquidación del contrato, tomando en consideración que esa forma de pago también se encontró descrita en los Pliegos. Lo referente a las demás cláusulas, estará previsto en el Contrato N°159-DOM-13 de Prestación de Servicios Técnicos Especializados para el Mantenimiento Preventivo de Líneas y Redes de Distribución de Energía Eléctrica para los Alimentadores de la Subestación Dos a plazo

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

de ciento veinte (12) días a partir del 18 de noviembre del 2013, cuyos términos y condiciones no han sido modificados por este instrumento.

Contrato para la provisión de 14.200 medidores electrónicos bifásicos, 240 V., 10/100 A., registrador ciclométrico.- a los 24 días del mes de marzo de 2014, se firmó en contrato en mención, entre el Ing. Gunther Andrade Coello en calidad de Gerente General de ELECTROSPEED S.A. y la EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a la provisión de 14.200 Medidores Electrónicos Bifásicos, 240V., 10/100A., registrador ciclométrico. El precio que EESA canceló a la contratista es de US\$ 282.438,00 valor excepto del IVA. El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes, a entera satisfacción de la EERSA es de 90 días calendarios a partir de la suscripción del contrato.

Contrato regulado de compraventa de energía entre la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.- a los 27 días de mes de marzo de 2014, se firmó el contrato en mención, entre la Empresa Pública Estratégica CORPORACION ELÉCTRICA DEL ECUDOR CELEC EP y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con lo cual las partes establecen las condiciones para la venta de energía eléctrica por parte de la Generadora y la compra de energía por parte del Distribuidor, sobre las bases de lo señalado en la Clausula Primera. La producción neta de energía eléctrica de las centrales de propiedad del Generador será asignada a la Distribuidora en proporción a su demanda real medida.

La liquidación económica por venta de energía producida por centrales de generación de propiedad del Generador, cuyo estudio de costos es aprobado anualmente por el CONELEC considerará los siguientes cargos:

- a) Cargo Fijo, liquidado en conformidad a la normativa vigente y a los valores establecidos en el Estudio de Costos aprobado por el CONELEC para cada periodo.
- b) Cargo variable, liquidado en función de la energía asignada y los Costos Variables de Producción declarados de conformidad a la normativa vigente.

La liquidación económica por la venta de energía producida por centrales de generación con recursos renovables no convencionales de propiedad del GENERADOR, considerara el precio establecido para cada tipo de tecnología en la normativa vigente

La liquidación económica de los cargos asociados al GENERADOR por servicios de transporte de energía y cargos complementarios para mantener las condiciones de calidad, seguridad y confiabilidad del sistema, no son pate de este Contrato. El plazo para la vigencia del contrato es de diez (10) años a partir del 1 de abril de 2014.

Contrato para la adquisición de 272.500 metros de cable multiplex aluminio antihurto 3x4, 600V y 115.000 metros de cable multiplex aluminio antihurto 3x6, 600V.- a los 27 días del mes de marzo de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Jorge Neme Antón en calidad de Gerente General de ELECTROCABLES C.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligo a suministrar 272.500 metros de cable multiplex aluminio antihurto 3x4, 600V, 115.500 metros de cable multiplex aluminio antihurto 3x6, 600V. El precio que EERSA canceló a la contratista es de US\$ 543.172,00 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 120 días, con entregas parciales de 30, 60 y 90 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

Contrato para la provisión de 14.200 cajas de protección híbrida para medidor de 240V.- a los 2 días del mes de abril de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Alfonso Camacho Pereda en calidad de Gerente General de ECUAMATRIZ CIA. LTDA. Y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar 14.200 cajas de protección híbrida para medidor de 240V. El precio que EERSA cancelará a la contratista es de US\$ 400.440 valor que no incluye el IVA. El plazo de entrega de la totalidad

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

LOS ESTADOS FINANCIEROS

18. CONTRATOS IMPORTANTES (Continuación)

de los bienes contratados es de 120 días, con entregas parciales de 30, 60, 90 y 120 días, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

Contrato de compra venta de luminarias de sodio de 100W, 200/240V con fotocélula y sin fotocélula.- a los 28 días del mes de abril de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Sr. Oscar Armando Agustín Barea Gonzales en calidad de Gerente General de ACRETI S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar luminarias según las características y especificaciones técnicas. El precio que EERSA canceló al contratista es de US\$ 228.800,00 valor q no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los de los bienes contratados es de 100 días, con entregas parciales de 30, 50 y 100 días, calendario a partir de la firma del contrato.

Contrato para la prestación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo de centros de transformación en los alimentadores de la Subestación 3 de la Provincia de Chimborazo.- a los 20 días de mes de mayo de 2014, se firmó el contrato en mención, entere el Ing. Jaime Zabala, en calidad de Gerente de LYREC Cia. Ltda. Y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a proveer los servicios para el Mantenimiento Preventivo de Centros de Transformación en los alimentadores de la Subestación 3 de la Provincia de Chimborazo. El precio que EERSA canceló al contratista es de US\$ 95.900,00 valor q no incluye IVA. El plazo para la presentación de los servicios contratados es de 140 días contados a partir de la firma del contrato.

Contrato para la adquisición de postes circulares de plástico reforzado con fibra de vidrio.- a los 26 días de mes de mayo de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Xavier Moscoso Vega, Gerente General de EQUISPLAST S.A. y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obligó a suministrar los postes circulares de plástico reforzado con fibra de vidrio. El precio que EERSA canceló a la contratista es de US\$ 197.309,76 valor q no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 60 días a partir de la fecha en que se firma el contrato.

Contrato para la adquisición de luminarias con lámparas de NA de doble potencia, con brazo para montaje en postes.- a los 12 días del mes de junio de 2014, ser firmo el contrato en mención, entre el Ing. Rodrigo Polo, Gerente General de MASTER LIGHT CIA. LTDA. y la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con lo cual la contratista se obligo a suministrar las luminarias, según especificaciones técnicas. El precio que EERSA canceló es de US\$ 246.279,99 valor que no incluye IVA. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 60 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

Contrato para la provisión de herrajes de hierro galvanizado en caliente para redes de distribución eléctrica.- a los 10 días de mes de junio de 2014, se firmó el contrato en mención, entre Ing. María Belén Chonata Miranda y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual la contratista se obliga a suministrar y entregar los herrajes de hierro galvanizado en caliente para redes de distribución eléctrica. El precio que EERSA canceló es de US\$ 207.500,00 valor q no incluye IVA. El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados es de 90 días, contados a partir de la firma de contrato.

Condiciones particulares de contrato de construcción de obras de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión 13,8 Kv-120/240V en las comunidades Santa Lucia Bravo y San Vicente de Tablillas pertenecientes al cantón Guamote, que forman parte del proyecto PMD 2014 EERSA-ING. Cesar Juiña.- a los 19 días del mes de junio de 2014, se firmó el contrato en mención, entre el Ing. Cesar Ernesto Juiña Simbaña y la EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., con lo cual el contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la EERSA la construcción de obras de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión 13,8 Kv-120/240V en las comunidades Santa Lucia Bravo y San Vicente de Tablillas pertenecientes al cantón Guamote, que forman parte del proyecto PMD